

EL PROCESO PRESUPUESTARIO



PROGRAMACIÓN

El MEF, a través de la DNPP, establece los límites de los créditos presupuestarios de cada entidad, teniendo como referencia los **INGRESOS y GASTOS**.

FORMACIÓN

Se determina la estructura funcional programática del PLIEGO de cada entidad, atendiendo a sus objetivos institucionales

Propone DNPP (MEF) a cada entidad a través de una plataforma digital.

EJECUCIÓN

01/01/20xx - 31/12/20xx

Ejecución Anual

Sin perjuicio de la

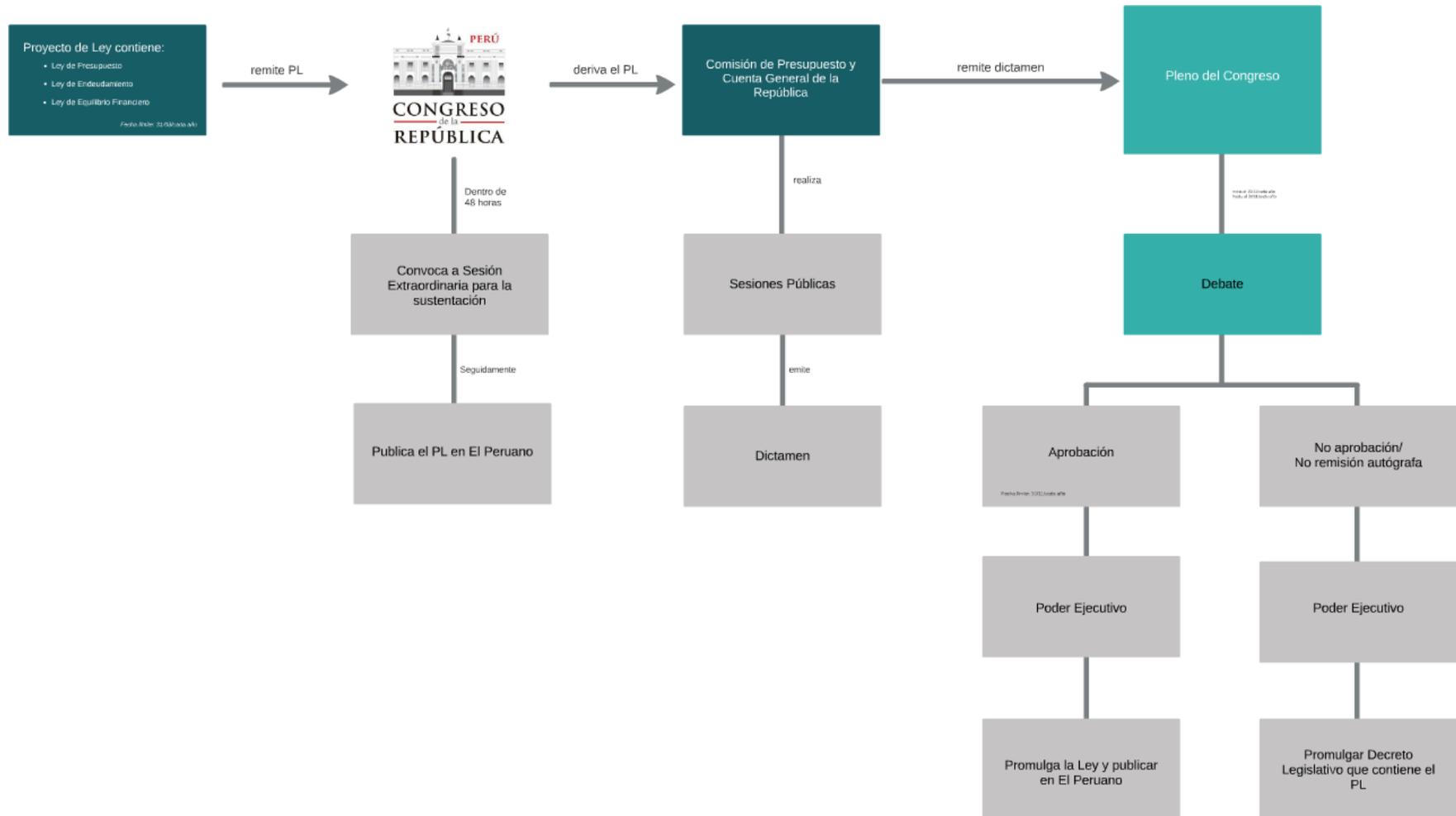
Programación

Multianual.

EVALUACIÓN

- Evaluación Semestral que realiza cada Entidad y remita al Congreso, específicamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General.
- Existe una evaluación a cargo del MEF y Contralor General a la República.

APROBACIÓN



Proyecto de Ley contiene:

- Ley de Presupuesto
- Ley de Endeudamiento
- Ley de Equilibrio Financiero

Fecha límite: 31/08/cada año

ey contiene:
uesto
damiento
rio Financiero

Fecha límite: 31/08/cada año

remite PL →



deriva el PL →

Comisión de Pres
Cuenta Genera
Repúblic

Dentro de
48 horas

Convoca a Sesión
Extraordinaria para la
sustentación

Sesiones PÚ

Seguidamente

Publica el PL en El Peruano

em
Dictame



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

deriva el PL →

Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la
República

→ remite dictamen

Dentro de
48 horas

...ca a Sesión
linaria para la
tentación

Seguidamente

PL en El Peruano

realiza

Sesiones Públicas

emite

Dictamen

Aprobación

Fecha límite: 30/11/cada año

